

CÓRDOBA, 24 SEP 2013

VISTO

El Expediente 0029940/2013 por el cual se solicita la contratación de la Sra. Marisa Viviana lasparra DNI: 17.442.081;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la Contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios sin relación de empleo público", según Ordenanza 05/2012 del HCS

Que por Resolución Decanal 131/2013 se aprueba la realización "Seminario técnica contemporanea de entrenamiento fisico para el performer" destinado a alumnos del 4º y 5º nivel de la Licenciatura en Teatro,

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados durante el mes de Julio de 2013 por la Sra. Marisa Viviana lasparra para dictar el "Seminario técnica contemporanea de entrenamiento fisico para el performer" y declarar de Legítimo abono lo adeudado por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (**\$3500**) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS Nº 5/95, por vía de Excepción.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba